

RESOLUCIÓN Nro. 02/2023.-

VISTO:

El "II Weekend de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer" a llevarse a cabo el próximo 17 de marzo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Prevención Cardiovascular en la Mujer de la Federación Argentina de Cardiología (FAC) junto con la Sociedad Pampeana de Cardiología realizarán el "II Weekend de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer" en nuestra ciudad el próximo 17 de marzo;

Que la realización de la jornada resulta de gran valor científico ya que tendrá la oportunidad de convocar a especialistas nacionales para las diferentes disertaciones, dirigida no solo a profesionales de la cardiología sino también para la especialidad de ginecología, médica clínica, medicina general, endocrinología y personal de enfermería;

Que la enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en las mujeres por ello además de la jornada de capacitación profesional se prevén actividades dirigidas a la población en general, para concientizar sobre la mencionada realidad;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

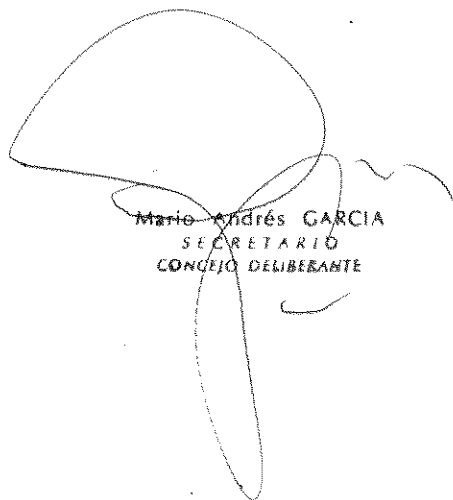
Artículo 1ro.: Declárase de interés de este Concejo Deliberante el "II Weekend de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer" a llevarse a cabo el próximo 17 de marzo en la ciudad de General Pico.-

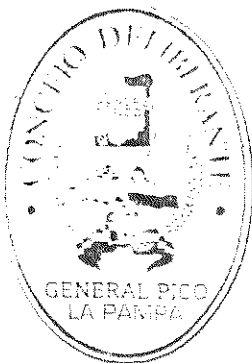
Artículo 2do.: Hágase entrega de la presente resolución a la Sociedad Pampeana de Cardiología y al Comité de Prevención Cardiovascular en la Mujer.-

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente Resolución serán imputados a la partida presupuestaria vigente.-

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 09 días del mes de marzo de 2023.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LÓPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE